



RESOLUCION U. DE C. N° 2003 – 013 – 2.

VISTO:

Los antecedentes presentados en Secretaría General por el Sr. **CARLOS ARNOLDO OLIVA QUEZADA** ex – alumno, egresado en el año 1971 de la Carrera de Periodismo, en el sentido de rectificar en la documentación interna de la Universidad, su apellido paterno inscrito como “**OLIVAS**” por “**OLIVA**” quedando en definitiva, como **CARLOS ARNOLDO OLIVA QUEZADA**; la rectificación aludida consta en Certificado de Nacimiento N° 99.570.075 otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación y demás antecedentes adjuntos; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 093/2002 de 14.05.2002, y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

Rectifíquese en todos los registros y antecedentes internos de la Universidad de Concepción, en que aparezca el nombre de **CARLOS ARNOLDO OLIVAS QUEZADA**, RUT N° 5.360.396 - 3, por el de **CARLOS ARNOLDO OLIVA QUEZADA**, con igual número de cédula de identidad.

Transcríbese al interesado; al Vicerrector; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Jefe de U.D.A.R.A.E., al Administrador del Fondo de Crédito Universitario; a la Abogado Jefe del Servicio Jurídico y a la Oficina de Títulos y Grados. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, enero 10 de 2003.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

CRP/mcmt

97-129